



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Merced

Estado No. 20 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17388408900120230015600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Del Sistema Nacional De Justicia Juriscoop	Maria Elena Zuluaga Gonzalez	20/02/2024	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
17388408900120240000900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Oscar Duque Arias		20/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17388408900120240000900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Oscar Duque Arias		20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
17388408900120240001000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Pablo Adrian Velasquez Londoño		20/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
17388408900120240001000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Pablo Adrian Velasquez Londoño		20/02/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO

Secretaría

Código de Verificación

c29baba4-1a8f-4fa3-b822-c64177bfbdb4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Merced

Estado No. 20 De Miércoles, 21 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17388408900120240001600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Agrario De Colombia Sa	Luis Hernando Marin Marin	20/02/2024	Auto Rechaza
17388408900120230001600	Verbales Sumarios	Maria Cerlmar Vargas Cardenas	Maria Luzbelia Giraldo De Giraldo	20/02/2024	Auto Decide - Fija Nueva Fecha

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MARIA VILLEGAS GIRALDO

Secretaría

Código de Verificación

c29baba4-1a8f-4fa3-b822-c64177bfbdb4